

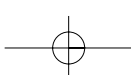
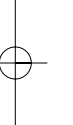
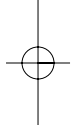
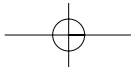


1



EL PEIT: UNA APUESTA POR LA PLANIFICACIÓN





PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE **PEIT**

Con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Ministerio de Fomento recupera la planificación como el instrumento en el que se han de enmarcar sus actuaciones en el medio plazo y asume un compromiso público en el desarrollo de las políticas de las que es responsable.

La planificación permite a los responsables de la toma de decisiones y al conjunto de la sociedad:

- Disponer de una información adecuada para la toma de decisiones. La planificación hace posible que las actuaciones se ordenen a partir de unos determinados criterios y prioridades, y pone de manifiesto las consecuencias sobre otras áreas de actuación. Se facilita así la fase de decisión política, pero en ningún caso se reemplaza esta responsabilidad.
- Realizar una estimación rigurosa de las necesidades reales y una asignación eficiente de recursos escasos. La ausencia de planificación conduce a ampliar ilimitadamente las propuestas de actuación y obliga a los responsables de las políticas públicas a centrar la atención en conseguir más recursos y no en optimizar su empleo.
- Dotar de transparencia a la toma de decisiones y ampliar la participación en el proceso no solo a los sectores socioprofesionales y económicos directamente interesados, sino al conjunto de la sociedad. La planificación es característica de un sistema de gobierno basado en la participación y en la voluntad de los responsables de las políticas públicas de rendir cuentas ante los ciudadanos sobre sus decisiones y los resultados de éstas.
- Prever los efectos de las actuaciones, y así poder anticipar las respuestas adecuadas: sinergias con otras actuaciones o políticas, medidas correctoras y de acompañamiento que facilitan la consecución de los objetivos. La planificación se convierte así en un proceso continuo y flexible.
- Identificar y explicitar las bases para la concertación con otras Administraciones, y para el seguimiento de la asignación de recursos y consecución de objetivos.
- Crear un marco estable para la política de transporte, lo que clarifica a su vez el escenario en el que van a actuar los sectores económicos afectados.

La planificación estratégica abordada por el PEIT presenta como elementos más destacados en su planteamiento:

- Establecer un sistema coherente de planificación para el conjunto de la política del Ministerio de Fomento, desde la planificación estratégica a la sectorial, que atiende tanto a la planificación de las infraestructuras como la de los servicios de transporte.
- Avanzar en un sistema de planificación que, a partir de los objetivos establecidos para el sector del transporte, define el escenario futuro más conveniente e identifica después las medidas y actuaciones que mejor pueden conducir hacia ese escenario.
- Incorporar los objetivos sociales, medioambientales y territoriales con la misma importancia que los funcionales y económicos.
- Considerar las actuaciones que pueden contribuir a alcanzar los objetivos marcados.
- Buscar la cooperación activa del resto de las Administraciones para mejorar la coordinación entre actuaciones y poder alcanzar los objetivos establecidos para el Plan, no solo en cuanto a qué actuaciones del Ministerio de Fomento deben ponerse en marcha en cada territorio, sino qué tipo de actuaciones complementarias pueden desarrollarse desde otros ámbitos para alcanzar los objetivos del PEIT.
- Convergencia con los principios de planificación de otros países de nuestro entorno y de la Unión Europea, en particular en el compromiso de integración de los objetivos de desarrollo sostenible en el sector del transporte y en la profundización en los principios que inspiran la política común de transporte y de redes transeuropeas.

PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE **PEIT**

El PEIT aborda, pues, la planificación del conjunto de las actuaciones en materia de infraestructuras y transportes que son competencia del Ministerio de Fomento. En su elaboración se ha sido consciente de la necesaria cooperación y concertación con otras Administraciones Territoriales.

Por su carácter de PLAN ESTRATÉGICO con un horizonte temporal de medio-largo plazo, el PEIT tiene el siguiente desarrollo:

- Parte del diagnóstico de la situación actual del sistema de transporte en España.
- Define sus Objetivos, precisando los que ya fueron establecidos por Acuerdo del Consejo de Ministros del 16 de julio de 2004.
- Plantea distintas alternativas o escenarios de actuación.
- Establece indicadores de seguimiento
- Determina criterios y directrices de intervención.
- Fija prioridades de actuación en el corto-medio plazo
- Establece los trabajos futuros, a través de la elaboración de normativas, planes y programas en desarrollo del Plan.
- Fortalece el sistema de análisis de las actuaciones del Ministerio de Fomento, proponiendo la elaboración de estudios de viabilidad de nuevas actuaciones, así como la de estadísticas y estudios de base en apoyo a la toma de decisiones futuras.
- Establece el marco económico-financiero para la ejecución del Plan.
- Se compromete a su Revisión en el 2008/09, ya sea para corregir los objetivos marcados o para recoger nuevas intervenciones, resultado de los estudios que ahora se ponen en marcha.